

# Certificado de Transparencia y Buen Gobierno

---

 [webtransparencia.coordinadoraongd.org/certificado/](http://webtransparencia.coordinadoraongd.org/certificado/)



C/ de la Reina 17, 3 - 28004 Madrid | [coordinadora@coordinadoraongd.org](mailto:coordinadora@coordinadoraongd.org)  
Tel. 91 521 09 55 . fax 91 521 38 43 | [www.coordinadoraongd.org](http://www.coordinadoraongd.org)

---

A/a Dirección/Gerencia de **FISC**,

Por la presente queremos agradecer y reconocer el esfuerzo de haber participado en el proceso obligatorio de revisión con auditoría externa de la Herramienta de Transparencia y Buen Gobierno de la Coordinadora.

Esta Herramienta es un ejercicio responsable de autoregulación cuyo objetivo es promover la transparencia y el buen gobierno de las ONGD de la Coordinadora. Para ello, identifica una serie de parámetros que el conjunto del Sector ha calificado como buenas prácticas. La Herramienta supone, además, una acción pública de rendición de cuentas, que refuerza y se suma a otras que venimos realizando tanto individual (memorias, auditorías, evaluaciones,...) como colectivamente (Informe Anual del Sector).

La Herramienta por su naturaleza es un instrumento enfocado a la mejora constante, tanto de las organizaciones individuales como del conjunto del Sector. Este año y los venideros seguiremos trabajando y mejorando conjuntamente. La Coordinadora ha elaborado un modelo de informe resumen para todas las ONGD, que facilita la rendición de cuentas. Adjunto os remitimos el vuestro calculado a partir del informe elaborado por vuestra firma auditora.

La Coordinadora hará público este año un informe agregado de los resultados de la aplicación de la Herramienta de Transparencia y Buen Gobierno en todas las ONGD miembro. Cuando informéis sobre vuestros resultados y publicuéis el sello, os pedimos que por favor hagáis siempre referencia a la Herramienta y pongáis en valor esta iniciativa del sector. El GT de Transparencia se pone a vuestra disposición para atender y responder a las dudas que podáis tener. Podéis escribir a [transparencia@coordinadoraongd.org](mailto:transparencia@coordinadoraongd.org)

Recibid un cordial saludo



---

Maite Serrano Directora de la Coordinadora de ONGD-España

---

## **INFORME DE LA REVISIÓN REALIZADA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA HERRAMIENTA DE INDICADORES DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO DE LA COORDINADORA**

---

A partir del documento ***“Herramienta de indicadores de Transparencia y Buen Gobierno”*** aprobado por la Asamblea de la Coordinadora de ONGD-España (Coordinadora) en fecha 2019-12-16, cuyo contenido es público en [www.coordinadoraongd.org](http://www.coordinadoraongd.org), se ha revisado el informe de cumplimiento de los indicadores emitido por **Alberto Amorós Pagola** de la firma auditora **ZUBIZARRETA CONSULTING SL** con fecha **2019-12-16** a la organización **FISC**, de acuerdo al procedimiento establecido en el documento de *“Recomendación técnica para la emisión de informes de procedimientos acordados sobre los indicadores de transparencia y buen gobierno de las ong de desarrollo”*, con el siguiente resultado:

### **TRANSPARENCIA**

---

Bloque 1: ORGANO DE GOBIERNO – *¿Aparece públicamente en su web la estructura de la ONGD, quién la dirige y cuáles son sus estatutos* **La organización supera los requisitos establecidos en este apartado.**

*Bloque 2: MISION, VISION Y VALORES – ¿Aparecen públicamente en su web los objetivos, ideales, valores y códigos de conducta de la ONGD* **La organización supera los requisitos establecidos en este apartado.**

*Bloque 3: BASE SOCIAL Y APOYOS – ¿Aparecen públicamente en su web los colectivos y entidades que apoyan formalmente la labor de la ONGD, tales como su base social (personas socias, donantes y voluntarias), sus principales financiadores o las redes a las que ésta pertenece?* **La organización supera los requisitos establecidos en este apartado.**

*Bloque 4: PLANIFICACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS – ¿Aparecen públicamente en su web las cuentas y memorias anuales de la ONGD con información de la actividad realizada y sus resultados?* **La organización supera los requisitos establecidos en este apartado.**

## **BUEN GOBIERNO**

---

*Bloque 1: ORGANO DE GOBIERNO – ¿La ONGD fomenta la buena gestión en el funcionamiento de su órgano de gobierno?* **La organización supera los requisitos establecidos en este apartado.**

*Bloque 2: MISIÓN, VISIÓN Y VALORES – ¿La ONGD mantiene vigentes su misión, visión y valores, facilitando además la participación de los grupos de interés en la formulación de los mismos?* **La organización supera los requisitos establecidos en este apartado.**

*Bloque 3: PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN – ¿La ONGD dispone de mecanismos para una adecuada planificación y evaluación de su actividad?* **La organización supera los requisitos establecidos en este apartado.**

*Bloque 4: GESTIÓN ECONÓMICA – ¿La ONGD cuenta con políticas e instrumentos que fomenten la buena gestión de sus recursos económicos?* **La organización supera los requisitos establecidos en este apartado.**

*Bloque 5: PERSONAS – ¿La ONGD dispone de mecanismos para una adecuada gestión de las personas que trabajan en ella?* **La organización supera los requisitos establecidos en este apartado.**

*Bloque 6: SOCIOS LOCALES Y OTROS GRUPOS DE INTERÉS – ¿La ONGD cuenta con protocolos que fomenten la buena gestión en las relaciones con las organizaciones socias locales con las que trabaja, las redes a las que pertenece y otros grupos de interés?* **La organización supera los requisitos establecidos en este apartado.**

Animamos a **FISC**, a continuar con el trabajo de transparencia y buen gobierno realizado como ejercicio público de rendición de cuentas, haciendo visible el correcto y adecuado uso de los fondos que la sociedad deposita en nuestras manos para contribuir a mejorar las condiciones de vida de las personas más desfavorecidas.

Habiendo superado todos los bloques que componen la Herramienta, **FISC** queda exenta de realizar la evaluación durante los 2 años siguientes a la fecha que consta en el informe de la firma auditora externa. El presente documento tiene vigencia hasta **2022**. Por consiguiente, **FISC deberá realizar la verificación con firma auditora externa durante el mismo año y enviar el nuevo informe a la Coordinadora antes de que finalice dicho año.**

En Madrid, a **2019-12-16**

Maite Serrano Directora de la Coordinadora  
de ONGD-España



Coordinadora  
de ONGD-España

---